



1 Licencia de conducir

1-2 Licencia de conducir internacional y licencia extranjera

(1) Licencia de conducir internacional

Quienes tengan la licencia de conducir internacional expedida por los países firmantes del Convenio Internacional de Ginebra podrán conducir vehículos durante el siguiente plazo en Japón.

●Plazo permitido para conducir con la licencia internacional

El plazo permitido para conducir con la licencia de conducir internacional será el más corto de los dos plazos siguientes, 1 año a partir de la fecha de llegada a Japón o el plazo de vigencia de la licencia de conducir internacional, excepto el siguiente caso, es decir, “en caso de que la persona titular de la tarjeta de registro de extranjero salga de Japón con el permiso de reentrada y vuelva en menos de 3 meses”, en este caso, el plazo permitido por la licencia de conducir internacional empezará a contar a partir de la fecha de la primera llegada a Japón.

●Países firmantes del Convenio relacionado al tráfico (Convenio Internacional de Ginebra)

[Al 14 de mayo de 2007]			
Albania	Argelia	Argentina	Australia
Austria	Bangladesh	Barbados	Bélgica
Benín	Botswana	Bulgaria	Camboya
Canadá	Sudáfrica	Chile	Congo
Costa de Marfil	Cuba	Chipre	Checo
Republica del Congo	Dinamarca	Dominicana	Ecuador
Egipto	Fiyi	Finlandia	Francia
Georgia	Ghana	Grecia	Guatemala
Haití	Vaticano	Hungría	Islandia
India	Irlanda	Israel	Italia
Jamaica	Japón	Jordania	Kirguistán
Laos	Líbano	Lesoto	Luxemburgo
Madagascar	Malawi	Malasia	Malí
Malta	Mónaco	Moroco	Namibia
Holanda	Nueva Zelanda	Nigeria	Noruega



N Tránsito

[Al inicio del N Tránsito](#)

Papúa Nueva Guinea	Paraguay	Perú	Filipinas
Polonia	Portugal	Corea del Sur	Rumania
Rusia	Rwanda	San Marino	Senegal
Sierra Leona	Singapur	Eslovaquia	República Centroafricana
España	Sri Lanka	Suecia	Siría
Tailandia	Togo	Trinidad de Tobago	Túnez
Turquía	Uganda	Inglaterra	Estados Unidos
Venezuela	Serbia	Montenegro	Zimbabue
Emiratos Árabes Unidos			
Distritos administrativos	Hong Kong	Macao	
(93 países y 2 regiones)			

(2) Renovación de la licencia de conducir internacional

La licencia de conducir internacional se expide en cada país conforme al Convenio y no se puede renovar en Japón. Por ello si ha vencido la licencia expedida por un país extranjero, deberá obtenerla nuevamente en el mismo país. Será recomendable que obtenga la licencia de conducir japonesa si usted tiene previsto vivir en Japón más de un año.

(3) Licencia de conducir extranjera

Podrá conducir en Japón con la licencia de conducir expedida por Alemania, Suiza, Francia, Bélgica, Taiwán e Italia acompañada de su debida traducción, durante un año a partir de la fecha de llegada a Japón. La traducción al japonés de la licencia debe ser hecha por las autoridades que la han expedido, por la embajada o el consulado en Japón, o bien por la Federación Japonesa de Automóviles (JAF por sus siglas en inglés, véase [2-4 JAF](#)).

Deberán portar también su pasaporte junto con estos documentos al conducir.